



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202511010007883

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

MEMORANDO

Bogotá D.C, 23-12-2025 10:09:25

PARA: **LUIS ALBERTO PERDOMO LARA**
Gerente de Desarrollo de Proyectos 2

NICOLAS RINCON VEGA
Gerente de Convenio DPS4

DIEGO RODRIGUEZ GARZON
Profesional Junio 1. Gestión Contractual

DE: **ORLANDO CORREA NUÑEZ**
Asesor de Control Interno

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASUNTO: Notificación informe definitivo de monitoreo al Contrato Interadministrativo 911/2024 – DPS4 suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social

Respetado Ingeniero Luis Alberto Perdomo, reciba un cordial saludo

Una vez finalizado el ejercicio de monitoreo al Contrato Interadministrativo 911/2024 – DPS4 suscrito con el Departamento para la Prosperidad Social, la Asesoría de Control Interno le envía el informe definitivo resultado del monitoreo.

Se adjunta al presente documento, el F-AU-27 “Respuesta a los comentarios del auditado” y se aclara qué, con base en estos, el equipo auditor determinó excluir la observación 3.

Por favor tener en cuenta que se debe gestionar el plan de mejoramiento con las acciones que correspondan. Para este fin, el plazo máximo para la suscripción definitiva del plan de mejoramiento es el 7 de enero de 2026. El equipo auditor estará atento para acompañar la formulación del Plan de Mejoramiento, en la medida que Ustedes lo requieran

Cordialmente,
Firmado Digitalmente por
ORLANDO CORREA NUÑEZ
Fecha: 23-12-2025 10:09:33
AM

ORLANDO CORREA NUÑEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: JOSE ALEXANDER RIAÑO PIRAJAN - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

Elaboró: JOSE ALEXANDER RIAÑO PIRAJAN - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Adjuntos: F-AU-10_V04 Inf definitivo Monitoreo DPS4.docx(10), F-AU-27_V01 Rta comentarios auditado DPS4.docx(6)

 <p>Enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
	(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:
			IP

Nº 78

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE MONITOREO AL CONVENIO DPS4 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO
DE PROSPERIDAD SOCIAL**

**PERIODO EVALUADO:
30 de diciembre de 2024 hasta 30 octubre de 2025**

**Elaborado:
22 de diciembre de 2025**

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
	(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:
			IP

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	4
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
CONCLUSIONES	9
RECOMENDACIONES	10

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>INFORME DEFINITIVO DEL MONITOREO AL CONVENIO DPS4 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE PROPERIDAD SOCIAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SOCIAL PRODUCTIVA Y HÁBITAT</i>
TIPO DE INFORME:	<i>INFORME DE MONITOREO</i>
DESTINATARIOS:	<i>LUIS ALBERTO PERDOMO LARA Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 2 NICOLAS RINCON VEGA Gerente de Convenio DPS4</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Desarrollo de Proyectos 2 Gerencia de Convenio DPS4</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Nuñez</i>
AUDITOR:	<i>Arq Jose Alexander Riaño Ing Jose Alexander Garcia</i>

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Monitoreo al convenio 224015 suscrito con el Departamento de Prosperidad Social

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

ALCANCE

Identificar el estado actual de los procesos precontractuales, establecer posibles alertas frente al desarrollo de estos.

Verificar el estado de avance programado del convenio vs lo ejecutado según el Plan Operativo

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentó limitación del alcance

MARCO LEGAL

Manual de Gerencia de Proyectos

Manual de Supervisión e Interventoría

Manual de contratación de ENTerritorio

Minuta del Contrato Interadministrativo 911/2024

Contexto General del convenio:

El contrato interadministrativo 911 FIP de 2024 se suscribió entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo Inversión para la Paz – Prosperidad Social - FIP y ENTerritorio.

El plazo inicial de era de 26 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que se dio el 27 de diciembre de 2024.

Su valor inicial es de \$219.638.000.000 de pesos M/Cte

Mediante memorando 202532010014451 del 10 de octubre de 2025 ENTerritorio solicitó la modificación del contrato interadministrativo, con sustento en los ajustes que requería el contrato de fiducia, el cual debía estar alineado con el contrato interadministrativo.

De igual manera se modificó el anexo 1, documento que contiene los proyectos a ejecutar y su ubicación. Esto debido a que se excluyeron dos proyectos y se incluyó 1. En el documento denominado OTROSÍ N°1 se expresa de la siguiente manera:

Modificar el anexo No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 911 – FIP de 2024, en el siguiente sentido:

1. *Exclusión el proyecto número 39 del anexo el cual corresponde a la construcción de la infraestructura social educativa en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.*
2. *Exclusión el proyecto número 41 del anexo el cual corresponde a la construcción de la infraestructura del centro de memoria en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.*

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
	(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:
			IP

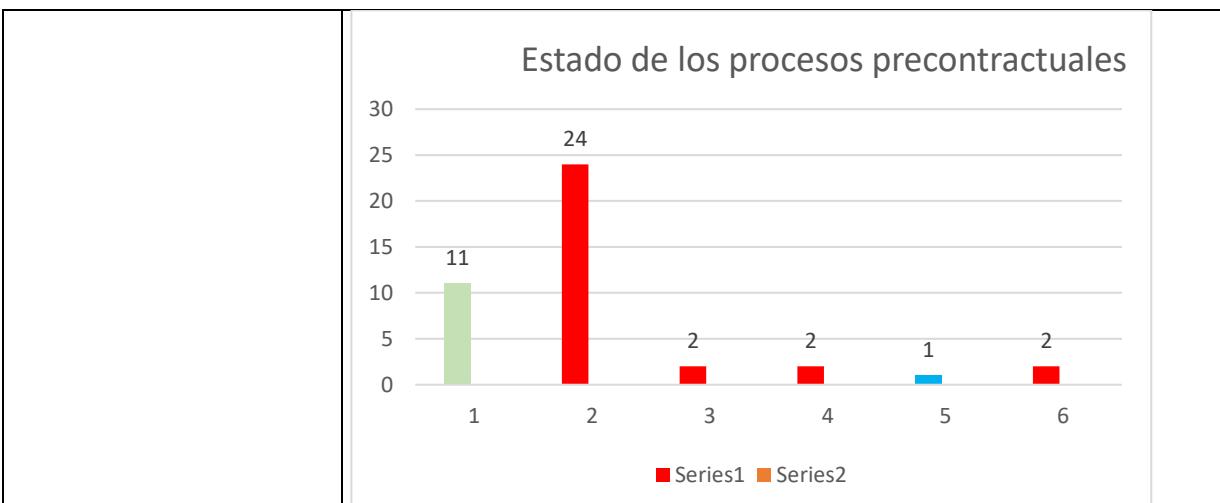
3. *Inclusión del proyecto "Construcción de la plaza de mercado en el municipio de Quibdó – Chocó*

Actualmente el convenio se encuentra gestionando lo pertinente, con el fin de poder iniciar la ejecución de proyectos de los procesos adjudicados, así como se siguen gestionando procesos precontractuales para poder asignar nuevos proyectos.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

TITULO OBSERVACIÓN	Atrasos en los procesos precontractuales con estado fallido y suspendidos
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	<p>Observación 1.</p> <p>De 42 procesos precontractuales que se ha abierto en el marco del convenio 224015 desde el 2 de mayo de 2025 hasta el 5 de noviembre de 22025, el estado de estos es el siguiente:</p> <p>A-Adjudicados: 11 que equivalen al 26.19 % del total F-Fallidos: 24 que equivalen al 57.14 % del total E-En curso: 2 que equivalen al 4.8% D-Desierto: 2 que equivalen al 4.8% T-Terminado: 1 que equivale a 2.4% S-Suspendido: 2 que equivalen a 4.8%</p> <p>Lo anterior suma un total de 42 procesos abiertos por ENTerritorio.</p>

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP



Grafica 1. Estado de los procesos gestionados con corte a noviembre de 2025

El contexto anterior configura un atraso que, con corte a 25 de noviembre de 2025, se estima en tres meses y dos semanas; ya que la etapa precontractual, según el plan operativo debía terminarse en la primera semana de agosto de 2025 y adicionalmente se evidencia que el **57.14% de los procesos han sido fallidos**, lo que representa un nivel significativo de posible inefficiencia en la gestión precontractual.

CRITERIO	artículo 209 de la Constitución Política de Colombia Principios de la función administrativa: <ul style="list-style-type: none"> Economía: La gestión de los recursos debe ser eficiente, buscando el mayor provecho de los mismos. Celeridad: La administración debe actuar con prontitud para evitar dilaciones innecesarias.
RIESGO ASOCIADO (S)	ROPEEV-5 Ejecución parcial de las actividades de los planes, programas y/o proyectos Impacto económico para la entidad por reducción de los ingresos y/o utilidades del negocio debido a la ejecución parcial de las actividades de los planes, programas y/o proyectos por causa de 1) retrasos en los cronogramas de ejecución de los proyectos. 2) procesos de selección fallidos. 3) retrasos en la elaboración del documento de planeación.

 ENTerritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:
			IP

	4) errores en el documento de planeación, estimación de necesidades, planeación del presupuesto de actividades. 5) Deficiencias de información del cliente y/o tercero. 6) Cambios normativos y/o tributarios. 7) reducción del presupuesto del cliente (subsidios). 8) cambio o falta de directrices por parte del cliente. 9) suspensión de los proyectos.
RECOMENDACIONES	Revisar los requisitos habilitantes de todos los procesos que no han podido adjudicarse y/o presentan alguna condición descrita en la tabla 1 Verificar las condiciones y/o análisis de los requisitos establecidos en el estudio del sector Establecer indicadores de seguimiento, que motiven acciones correctivas para reducir el índice de procesos fallidos.
NIVEL DE CRITICIDAD /RIESGO	alto
EFECTOS (CONSECUENCIAS)	
DESCRIPCIÓN DE LA CONSECUENCIA	Atraso en todos los componentes del plan operativo. Cronograma precontractual, contractual y poscontractual. Bajos ingresos para ENTerritorio
OCURRENCIA, REPETICIÓN Y/O OCURRENCIA	El 71.43% (30) de los procesos no fueron adjudicados
AFFECTA OBJETIVO ESTRATÉGICO	F.3 Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de los programas y proyectos.

TITULO OBSERVACIÓN	Inconsistencias en el contenido del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos
DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	<p>Observación 2</p> <p>El contrato de fiducia 2024954 celebrado entre ENTerritorio y Fiducoldex suscrito el 15 de enero de 2025, fue elaborado por la subgerencia de operaciones Grupo de gestión contractual y presentó inconsistencias que a la fecha aún se están subsanando; y se tuvieron que gestionar los siguientes ajustes:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el documento inicial, no quedó establecido que FIDUCOLDEX debía emitir los "CDP" lo que impedía celebrar contratos en los que ENTerritorio se responsabilizara de hacer los pagos.

 e+territorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<p>2. La cláusula DECIMO QUINTA – COMITÉ FIDUCIARIO. Se tuvo que incluir en la modificación al supervisor del contrato interadministrativo de DPS, El (la) gestor(a) de proyectos del contrato interadministrativo, quien contará con voz, pero no con voto.</p> <p>3. Se adicionan otras funciones al contrato fiduciario las cuales estaban previstas en el contrato interadministrativo, mas no en el documento inicial</p> <p>4. Se modificó la Periodicidad y citación del comité fiduciario.</p> <p>5. Modificar la Cláusula Décima Sexta - Gastos del Fideicomiso.</p> <p>6. Modificar la Cláusula Décima Novena – Valor: Literal a. Comisión fija mensual.</p> <p>Evidencia de lo anterior se observa en el Rad. 202532010014451 del 9 de octubre de 2025</p>
CRITERIO	Principio de planeación de la contratación estatal El principio de planeación en la contratación estatal es un pilar fundamental que exige a las entidades públicas realizar un proceso riguroso de estudios previos para determinar la viabilidad, el objeto, el alcance, el presupuesto y la necesidad de un contrato, antes de iniciar formalmente el proceso de selección. Su propósito es evitar la improvisación, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de los fines del Estado
RIESGO ASOCIADO (S)	ROPEPR-6 Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos y sus novedades
RECOMENDACIONES	1. Fortalecer las revisiones de los contratos fiduciarios incluyendo la participación de profesionales técnicos financieros y jurídicos, así como los demás que apliquen según la tipología de los contratos celebrar.
NIVEL DE CRITICIDAD /RIESGO	
EFECTOS (CONSECUENCIAS)	
DESCRIPCIÓN DE LA CONSECUENCIA	<p>1. Atrasos en el plan operativo</p> <p>2. Déficit de recursos económicos para sustentar los compromisos con la contratación derivada.</p> <p>3. Imposibilidad de establecer una planeación acorde con los compromisos contractuales.</p>

 ENTerritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:
			IP

	4. Incumplimiento de los objetivos de ENTerritorio 5. Incumplimiento en los compromisos de pago de ENTerritorio.
OCURRENCIA, REPETICIÓN Y/O OCURRENCIA	100% en un contrato de fiducia que se suscribió en el marco del convenio 224015 DPS4.
AFECTA OBJETIVO ESTRATÉGICO	F.3 Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de los programas y proyectos.

CONCLUSIONES

Como aspecto relevante se evidencia que se han suscrito convenios interadministrativos con los 41 municipios beneficiarios de los proyectos a ejecutar en el marco del convenio 224015 DPS4.

El convenio interadministrativo tiene 42 proyectos a ejecutar que se encuentran plasmados en el anexo 1, el cual define el departamento, municipio, tipología de la intervención, el valor estimado de obra, de interventoría y de estudios y diseños y la acción vinculante o línea de focalización. Esto define una línea de intervención que permite estructurar la planeación de la ejecución de los proyectos con claridad.

Nº	Departamento	Nº de Proyectos a ejecutarse
1	Antioquia	2
2	Bogotá D.C	1
3	Bolívar	2
4	Casanare	1
5	Cauca	8
6	Cesar	2
7	Choco	10
8	Huila	1
9	Guajira	1
10	Nariño	5
11	Norte de Santander	1
12	Putumayo	3
13	Risaralda	2
14	Valle del Cauca	3
	TOTAL	42

Tabla 1. Cantidad de proyectos a ejecutar por departamento

El flujo de caja del convenio se encuentra plenamente disponible ya que el cliente de \$219.638 millones ha trasladado \$150.000 millones. Los errores en el contrato de fiducia

 <p>ENTERRITORIO Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
	(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:
			IP

obstaculizaron el normal desarrollo de la contratación derivada, ya que limitaban la gestión de pagos por parte de ENTerritorio. A esto se sumó, el hecho de que las modificaciones que requería el contrato fiduciario debían gestionarse mediante un comité fiduciario constituido por el cliente y ENTerritorio, sin embargo, esta gestión se vio afectada por los cambios administrativos al interior del DPS y de ENTerritorio, tema que se resolvió solamente hasta el mes de octubre de 2025 habiendo iniciado desde el mes de julio de 2025 (Cuatro meses después de hacer evidenciado el problema del contrato de fiducia)

Al evidenciar errores estructurales en el contrato de fiducia que obligó a modificar este y el mismo contrato interadministrativo, así como, error en el documento F-PR38 del OTROSÍ N°1, se evidencia la necesidad de fortalecer los controles relacionados con la elaboración de documentos precontractuales y contractuales de los convenios o contratos interadministrativos.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar nuevos controles aplicables al proceso de gestión de proveedores en los que se validen las condiciones reales de los diferentes contratos que suscriba ENTerritorio.
2. Capacitar al personal de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Proyectos Especiales en los temas relacionados con la elaboración y revisión de los documentos que sustentan las novedades contractuales.
3. Gestionar las acciones correctivas pertinentes que den claridad y seguridad a ENTerritorio ante posibles eventos futuros que comprometan la estabilidad del negocio, debido al error en la fecha de terminación del convenio registrado en el F-PR-38 del OTROSÍ N°1.
4. Plantear acciones de tipo preventivo, que se constituyan en herramienta para futuros contratos fiduciarios en los que se mitigue la posibilidad de incurrir en los errores observados en el marco del contrato interadministrativo 911-FIP-2024 suscrito con el DPS4

Atentamente,

Dr. Orlando Correa Nuñez
 Asesor con Funciones de Control Interno
 Elaboró: